



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

INFORME DE COMISIÓN

ANEXO III

NUMERO:

12/10/21

GÓMEZ PALACIO, DGO.

PERIODO: 7 DE OCTUBRE DE 2021

SÍNTESIS:

SE ATENDIÓ COMISIÓN OFICIAL EN GÓMEZ PALACIO, DGO. .

El día 7 de octubre del presente año, siendo las doce horas con cuarenta y cuatro minutos, me constituí en el domicilio ubicado en calle Trujano Núm 704 de la Col. Francisco Zarco en Gómez Palacio, Dgo., C.P. 35050, en busca del C. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ FLORES, con el propósito de notificarle personalmente el oficio Núm. OIC/TAQ/2866/2021 signado por el Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, lo anterior por instrucciones del C. LIC. ROMÁN GALÁN TREVIÑO, Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial, encargado de la oficina de representación en el Estado de Durango, con el propósito de apoyar en su función al Órgano Interno de Control de esta Secretaría. Es el caso que fui atendido por una persona del sexo femenino de aproximadamente 70 a 75 años de edad, quien se negó a proporcionarme su nombre y a quien le manifesté el motivo de mi visita, me hizo saber que FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ FLORES fue su esposo, quien había fallecido hace aproximadamente diez años, que él jamás laboró para la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, que él, de hecho fue ferrocarrilero, se negó a proporcionarme más información al igual que se negó a firmar el acta circunstanciada que al efecto elaboré.

Así mismo me dirigí a sus vecinos de a lado, quienes por conducto del C. Romeo Callejas Mendez confirmaron que efectivamente FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ FLORES vivió en el 704 de la calle Trujano de esa misma colonia, pero que efectivamente había fallecido hace como diez años, que el lo había conocido porque tiene viviendo cuarenta años ahí. Por lo anterior di por concluida la diligencia y me retire del lugar.

LIC. FRANCISCO JAVIER GUARDADO MARÍN

COMISIONADO

PUESTO: JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA

QUIEN FIRMA EL PRESENTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ART. 24 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEMARNAT, EN SUPLENIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE DURANGO, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO 01362 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2018..

LIC. ROMÁN GALÁN TREVIÑO

SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

Declaro, bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos en este informe son verídicos y me comprometo a tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES



C.L.C. No. **PAGADO**